



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDÍCIO: N.º 0289/

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS  
CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DAEM HACIA  
CUENTA DE ADMINISTRACIÓN JUNJI

Trehuaco, 30 ABR 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 844 del 12 de diciembre de 2024, que establece subrogancia de Alcalde Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
6. La nómina de subsidios de incapacidad laboral de las funcionarias VTF JUNJI.
7. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 142/21.04.2025, emitido por la jefa de finanzas del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de recuperación de licencias médicas correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$2.353.361.- (dos millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y un peso), correspondiente a Recuperación de Licencias Médicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FRL/MER/mpn  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

